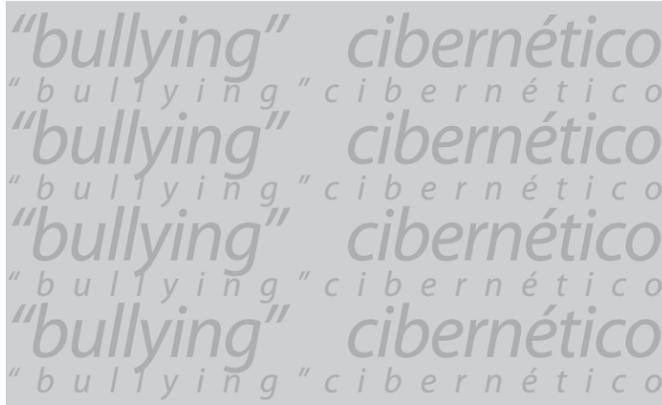


El “bullying” cibernético como transgresor del proceso de enseñanza aprendizaje

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara



Doctor en Derecho Público, Licenciado en Derecho y en Ciencias de la Comunicación, Diplomado en nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación, Catedrático e investigador de la Universidad de Xalapa.

SUMARIO: 1. Resumen/Abstract. 2. El “bullying” o acoso escolar. 3. El “bullying” cibernético. 4. La trasgresión del proceso de enseñanza aprendizaje 5. Propuesta de solución al problema 6.- Conclusiones. 7. Fuentes. Resumen

1. RESUMEN

El acoso escolar, conocido como “Bullying”, es una conducta que cada vez se hace más común entre los estudiantes de los diferentes niveles educativos, actualmente realizado mediante Internet, dando origen al Acoso escolar cibernético, causando estragos serios en la salud de quienes lo padecen mayormente en estudiantes de educación básica, generando un deterioro en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PALABRAS CLAVE.- Acoso escolar, “Bullying”, proceso de enseñanza aprendizaje, “Bullying cibernético”.

Abstract

ABSTRACT

Bullying, known as “Acoso escolar”, is a behavior that is becoming more common among students of different educational levels, currently carried out through the Internet, giving rise to cyber bullying, to wreak serious havoc on the health of those who suffer it mostly in basic education students, causing a deterioration in the teaching-learning process.

KEY WORDS.- Teaching-learning, cyber bullying, Bullying, “Acoso Escolar”

1.- EL “BULLYING” O ACOSO ESCOLAR

Para comenzar, es necesario conocer algunos antecedentes del maltrato escolar, el cual, es un término muy antiguo. Aun cuando muchos están familiarizados con el tema no ha sido hasta muy reciente a principios de los setenta que éste fenómeno ha sido objeto de un estudio más sistemático.

Durante unos años, estos estudios se

circunscribieron en Escandinavia. No obstante, a finales de las décadas de los ochenta y de los noventa el maltrato escolar entre los estudiantes atrajo la atención de diferentes países como Japón, Gran Bretaña, Holanda, Canadá, Estados Unidos y España (Olweus, 1998). En los últimos diez años ha existido un desarrollo muy notable en éste campo, tanto en

término de investigación como de intervención y política nacionales (Olweus, 1998).

En los Estados Unidos, ha aumentado la atención sobre éste problema por algunos hechos acontecidos en algunos establecimientos y en los que, en parte, el problema víctima /acosador estaba relacionado con los estudiantes implicados (Olweus, 1998).

El estudio de las dinámicas violentas entre iguales surge al Norte de Europa con una serie de trabajos desarrollados por el psicólogo, Dan Olweus (1998). En países como Suecia desde principios de los años setenta se logran realizar investigaciones nacionales sobre estudiantes de enseñanza media referidas al consumo de sustancias y a situaciones de violencia. Igualmente en Estados Unidos e Inglaterra progresan las investigaciones sobre las conductas agresivas en los ámbitos escolares como por ejemplo, con la investigación Nacional para los Delitos de Victimización, en Estados Unidos. En otros países europeos surgen investigaciones no siempre específicas de Bullying y no siempre de ámbito educativo. En España no hubo estudios estatales hasta la publicación o aparición en el del Defensor del Pueblo (1999) y el problema había sido tratado hasta entonces en investigaciones locales (Avilés, 2002).

En Noruega se han realizado varios estudios de detección e intervención del acoso escolar. Uno de los primeros fue el estudio longitudinal de Dan Olweus, llevado a cabo en la Universidad de Bergen (1973) con 900 chicos divididos en grupos según el curso en el que se encontraran (de sexto a octavo). El objetivo fue detectar la incidencia y algunas características específicas de agresores y víctimas.

Más tarde, en 1983, Olweus empleó por primera vez el Bully/Victim Questionnaire con una muestra de 130.000 estudiantes. Según éste estudio, el 15% de los estudiantes del primer ciclo de secundaria (de 8 a 16 años) en Noruega se vieron implicados en problemas de acoso con cierta regularidad (2 o



3 veces al mes), como agresores, víctimas o ambos roles. En el 2001 el investigador noruego realizó otro estudio con una muestra de 11.000 estudiantes de secundaria de 54 establecimientos educacionales. Entre sus resultados más importantes destaca que el porcentaje de alumnos victimizados había aumentado en casi un 59% y que el porcentaje de estudiantes implicados en las formas más graves de acoso había crecido alrededor de un 65% (Serrano e Iborra, 2005).

Bullying es un anglicismo que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE), pero cuya utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.

¿Que es el Bullying?

Es una palabra proviene del vocablo holandés que significa acoso.

El primero que empleó el término "bullying" en el sentido de acoso escolar en sus investigaciones fue Dan Olweus, quien implantó en la década de los '70 en Suecia un estudio a largo plazo que culminaría con un completo programa anti acoso para las escuelas de Noruega.

Anteriormente esta palabra no era tan comentada, pero debido al incremento alarmante en casos de persecución y agresiones que se están detectando en las escuelas, lo que lleva a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras, es que ahora se esta hablando más del tema.

El bullying esta presente en casi cualquier lugar, no es exclusivo de algún sector de la sociedad o respecto al sexo, aunque en el perfil del agresor sí se aprecia predominancia en los varones. Tampoco existen diferencias en lo que respecta a las víctimas.

El agresor acosa a la víctima cuando esta solo, en los baños, en los pasillos, en el comedor, en el patio. Por esta razón los maestros muchas veces ni por enterados están.

Sin embargo no se trata de un simple empujón o comentario, se trata de una situación que si no se detiene a tiempo puede provocar severos daños emocionales a la víctima.

El bullying es un fenómeno de agresividad

injustificada que cursa con mayor o menor nivel de gravedad, pero siempre es violento porque pervierte el orden esperable de relaciones sociales; lo que hemos llamado la reciprocidad moral esperable entre iguales.

Es un juego perverso de dominio-sumisión que cuando se mantiene de forma prolongada da lugar a procesos de victimización, con lo que ello significa de deterioro psicológico de la personalidad de la víctima y de deterioro moral del agresor (<http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/meriales%20docentes%20curso%20verano%202008/1.%20Bullying%20aproximacion%20al%20fenomeno%20Onederra.pdf>)

La gravedad del bullying en México es mayor a la que se tiene considerada, ya que este problema alcanza ya a niños de 4 años, cuando anteriormente era una práctica que se tenía registrada mayormente entre adolescentes.

Ahora bien de acuerdo al estudio Teaching and Learning Internacional Survey TALIS (Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje) de los países de la OCDE México presenta los niveles más altos en robos, agresividad verbal y física de los alumnos de educación secundaria.

Uno de los problemas más significativos al interior de las escuelas son las agresiones verbales y físicas entre los alumnos.

- Presencia con mayor énfasis en escuelas de contextos marginales.
- el 24% de los estudiantes de primaria sufre burlas, el 17% ha sido lastimado por otros alumnos

Presencia en los estados:

- Mayor índice de amenazas: Baja California Sur, Nayarit y Tlaxcala
- Mayor índice de riñas: Jalisco, México, Baja California Sur.
- Mayor índice de burlas: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila.

De acuerdo al informe sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México (SEP- UNICEF) arrojó que el 90% de los alumnos han sufrido alguna agresión por parte de sus compañeros

Otro estudio en coordinación con la Universidad Intercontinental (UIC) que midió ciertos elementos fundamentales relacionados con el bullying: El 44% de niños, niñas y jóvenes encuestados

afirman haber sufrido bullying alguna vez.

El patio, pasillos y baños son los lugares de mayor frecuencia para el ejercicio del bullying. (www.grupotransicion.com.mx).

Efectos del acoso escolar o "bullying":

Problemas Psicomaticos: Manifestación corporal de problemas o conflictos psicológicos, trastornos orgánicos de origen psíquico (www.institutret.com).

Maltrato físico: cualquier lesión física infringida al niño/a (Hematomas, quemaduras, fracturas, u otras lesiones) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, tirones de pelo, torceduras, quemaduras, puntapiés u otros medios con que se lastime el niño. (www.psicopedagogia.com)

Maltrato verbal: Tiene lugar cuando mediante el uso de la palabra se ridiculiza, insulta, humilla y amenaza en la intimidad a una persona. (www.psicopedagogia.com)

Maltratopsicológico: Estado Maltrato caracterizado por sus manifestaciones psíquicas, psicológicas, mentales o morales, es decir, a nivel emocional (de los sentimientos) y/o a nivel intelectual (de la inteligencia, la cultura, la memoria, etc.) (www.sineljefe.com).

Características del acoso escolar o bullying:

Violencia escolar: La acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres, personal subalterno) y que se produce bien dentro de los espacios físicos que le son propios a esta (instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares) (www.oni.es/escuelas.edu.ar).

Violencia física: Aquella lesión física de cualquier tipo infringida por una persona a otra, ya sea mediante golpes, mordeduras, quemaduras o cualquier otro medio que sea susceptible de causar lesiones (www.oni.es/escuelas.edu.ar).

Violencia Verbal: Son todos aquellos actos en los que una persona lastima psicológica y moralmente a otra, por medio de agresiones, gritos, desprecios, insultos, mentiras, irrespeto a la privacidad,

irrespeto a sus creencias e ideas, comentarios sarcásticos y burlas que exponen a la víctima al público (www.oni.es/escuelas.edu.ar).

Acoso Sexual: Es cuando se presenta un asedio, inducción o abuso sexual. (www.psicologoescolar.com)

Acoso Verbal: Insultos y menosprecios en público para poner en evidencia al débil. (www.psicologoescolar.com)

Acoso Psicológico: En este caso existe una persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas al otro (www.psicologoescolar.com).

Acoso Físico: Hay golpes, empujones o se organiza una paliza al acosado (www.psicologoescolar.com).

3.- EL "BULLYING" CIBERNÉTICO

El acoso escolar o bullying, se vuelve frecuente en los niveles de secundarias y preparatorias públicas o privadas de México, en otras partes del mundo se esta adaptando a la tecnología dando como resultado el cyberbullying, es decir, el acoso a través de Internet específicamente en páginas web, blogs, redes sociales o correos electrónicos. (<http://www.blogsimergob.mx/arreglandoelmundo/files/2011/04/bullying.pdf>)

Las redes sociales no son una moda juvenil o algo pasajero, están cambiando nuestra realidad social y económica así como el mundo laboral más de lo que lo ha hecho Internet desde sus orígenes (Porrúa, 2010)

Es un hecho cierto que los jóvenes de estos tiempos, manejan la tecnología aún mejor que los mismos adultos. Es por ello que el uso de la tecnología constituye una fortaleza y una oportunidad susceptible de aprovechar, para impartir conocimientos en forma amigable, flexible y amena, por lo cual el aprendizaje resulta útil y oportuno. Es indudable entonces que la incorporación de la tecnología en las aulas constituye un reto interesante en pleno siglo XXI, pero





también exige que se den determinadas condiciones para su éxito y que Echeverría (2001, citado por Marqués, P: 2008) resumió de la siguiente manera:

1. Exige nuevas destrezas, especialmente en el manejo de la información, como buscar y transmitir conocimientos, por lo que "saber leer y escribir" es fundamental
2. Elimina la exigencia de que profesores y estudiantes coincidan en el espacio y tiempo
3. Exige un nuevo sistema educativo, es decir nuevas políticas educativas, nuevos procesos y métodos y materiales, que a su vez exige educadores especializadas en didáctica en redes
4. Exige el reconocimiento del derecho universal a la educación también en el "tercer entorno". Toda persona tiene derecho a poder acceder a estos escenarios y a recibir una capacitación para utilizar las TIC (Gómez y López, 2011).

La violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, lavabos, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares.

El término acoso hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima.

Por lo anterior, surge la pregunta obligada:

¿Qué es el Bullying cibernético o acoso escolar cibernético?

La respuesta la encontramos en las propias definiciones antes descritas sobre estos conceptos, solo que debemos añadir que los tipos de violencia que involucra el acoso escolar o bullying, se realizan mediante las redes sociales, las paginas de Internet, la cuentas de correo, los espacios virtuales, etc.

De lo anterior, podemos acuñar la siguiente definición:

El Acoso escolar cibernético (o Bullying cibernético), es una conducta violenta que ejerce un estudiante contra otro de tipo física, psicológica o emocional, con el ánimo de causar una afectación al sujeto pasivo.

El termino acoso, de suyo infiere ciertas características, es decir, de acoso cuando se cumplen al menos tres de los siguientes criterios:

- La víctima se siente intimidada.
- La víctima se siente excluida.
- La víctima percibe al agresor como más fuerte.
- Las agresiones son cada vez de mayor intensidad.
- Las agresiones suelen ocurrir en privado.

Ordinariamente, suele considerarse que el acoso va acompañado de una "ley del silencio" (Serrano e Iborra, 2005).

4.- LA TRASGRESIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Es evidente, que el acoso escolar y el acoso escolar cibernético (Bullying y cyberbullying), causan estragos en el autoestima, personalidad, desarrollo y convivencia de quien lo sufre, por tanto, al existir altos índices de este tipo de conductas en un salón o al existir generadores de este tipo de conductas en un aula, consecuencia lógica, se deteriora el proceso enseñanza aprendizaje, puesto que los alumnos acosados escolarmente, no centran su atención en aprender sino en resistir las conductas de violencia ejercidas en su contra, las que muchas veces tienden a vencerlos y por tanto comienzan a perder el interés en la educación y aumenta su animo por subsistir.

Cuando advertimos en un aula que es difícil que el grupo preste atención, debemos elaborar un diagnostico de forma personal, sin enterar a los alumnos de ello y observar que alumnos con su conducta están ejerciendo violencia contra otros y que alumnos se advierten mas pasivos, resistiendo

los embates de los pasivos.

Cuando nos damos cuenta de este panorama, podemos entender que el proceso enseñanza aprendizaje, se ve mermado, toda vez que los alumnos que acosan escolarmente a los pasivos, están mas interesados en causar perjuicio a los mismos, que en aprender de la clase y los pasivos en el animo de resistir la conducta de agresión, están mas enfocados a sobrevivir los embates que a prestar intención a la clase y el resto de los alumnos que no son ni activos ni pasivos en el proceso de acoso escolar, simplemente son testigos de las conductas de estos y eso los distrae de su propio aprendizaje.

Por tanto, el acoso escolar y el acoso escolar cibernético (Bullying y cyberbullying), a parte de generar una afectación en el estudiante que lo puede marcar de por vida, causa estragos en el proceso de enseñanza aprendizaje no solo de los afectados directamente si no del aula que alberga este tipo de conductas.

Es necesario entender que el acoso escolar y el acoso escolar cibernético (Bullying y cyberbullying), son la antesala de la delincuencia y que se puede presumir que quien realiza este tipo de conductas, posteriormente pueda incurrir en conductas típicas y por tanto penalmente sancionables.

Por otro lado aunque las nuevas tecnologías, se han vuelto un portador de las conductas de violencia que trae consigo el acoso escolar (Bullying), también debemos dejar claro que si se ocupan adecuadamente no solo son la herramienta de combate contra este tipo de conductas, sino que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las nuevas tecnologías proporcionan al profesorado una gran variedad de recursos que quizás otro medio no puede aportar, ya que no se trata de facilitar información, sino que también permite interactuar con los materiales y estimular el aprendizaje cooperativo, más flexible, dinámico y motivador para los estudiantes, favoreciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre y cuando se haga un buen uso de las mismas

(Gómez y Redondo, 2011).

Siguiendo a Javier Echeverría (2001) para quien el auge de las nuevas tecnologías, y en especial el advenimiento del "tercer entorno" (el mundo virtual) tiene importantes incidencias en educación. De entre ellas destaca:

- Exige nuevas destrezas. El "tercer entorno" es un espacio de interacción social en el que se pueden hacer cosas, y para ello son necesarios nuevos conocimientos y destrezas. Además de aprender a buscar y transmitir información y conocimientos a través de las TIC (construir y difundir mensajes audiovisuales), hay que capacitar a las personas para que también puedan intervenir y desarrollarse en los nuevos escenarios virtuales.

Seguirá siendo necesario saber leer, escribir, calcular, tener conocimientos de ciencias e historia..., pero todo ello se complementará con las habilidades y destrezas necesarias para poder actuar en este nuevo espacio social telemático.

- Posibilita nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje, aprovechando las funcionalidades que ofrecen las TIC: proceso de la información, acceso a los conocimientos, canales de comunicación, entorno de interacción social...

Además de sus posibilidades para complementar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje presenciales, las TIC permiten crear nuevos entornos on-line de aprendizaje, que elimina la exigencia de coincidencia en el espacio y el tiempo de profesores y estudiantes.

- Demanda un nuevo sistema educativo (una política teleeducativa) con unos sistemas de formación en el que se utilizarán exhaustivamente los instrumentos TIC, las redes telemáticas constituirán nuevas unidades básicas del sistema (allí los estudiantes aprenderán a moverse e intervenir en el nuevo entorno), se utilizarán nuevos escenarios y materiales específicos (on-line), nuevas formas organizativas, nuevos métodos para los procesos educativos... Y habrá que formar educadores especializados en didáctica en redes.

Aunque las escuelas presenciales seguirán existiendo, su labor se complementará con diversas actividades en estos nuevos entornos educativos virtuales (algunos de ellos ofrecidos





por instituciones no específicamente educativas), que facilitarán también el aprendizaje a lo largo de toda la vida...

- Exige el reconocimiento del derecho universal a la educación también en el "tercer entorno". Toda persona tiene derecho a poder acceder a estos escenarios y a recibir una capacitación para utilizar las TIC.

Se debe luchar por esta igualdad de oportunidades aunque por ahora se ve lejana. Incluso los Estados más poderosos (que garantizan una educación general para todos sus ciudadanos) tienen dificultades para defender este principio en el mundo virtual, donde encuentran dificultades para adaptarse a esta nueva estructura transterritorial en la que la grandes multinacionales ("los señores del aire") pugnan por el poder. Por otra parte las instituciones internacionales (UNESCO, OEI, Unión Europea...) educativas no tienen tampoco suficiente fuerza para ello (Asencio, Balogun y Moreno, 2010).

No todo son ventajas. Entre los principales obstáculos que presenta Facebook para su uso en la docencia están la dificultad de un seguimiento personalizado de la actividad del usuario, la imposibilidad de aportar documentos en formato pdf (se han de convertir y publicar como imágenes), lo que dificulta su lectura; y las restricciones en el uso de redes sociales desde terminales de algunos centros educativos (Roblyer, citado en Túñez y Sixto, 2010).

5.- PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE BULLYING.

En un marco de educación en valores y en el seno del proyecto de convivencia (más amplio) debemos embarcarnos en la elaboración de un proyecto antibullying por diversas razones. La razón fundamental es que, diversas investigaciones y la puesta en marcha de proyectos a nivel europeo y mundial, han demostrado que abordar la mejora de la convivencia en los centros educativos consigue, si se hace bien, mejorar el clima de centro, pero no asegura erradicar ni abordar el maltrato que

supone el bullying. Mientras que al revés, es decir, implantar programas de abordaje del bullying en el seno de un proyecto de convivencia, consigue abordar el maltrato singularizadamente y ve mejorados sus resultados por la puesta en marcha de otras estrategias más amplias de mejora de la convivencia entre el alumnado como son la mediación o la resolución colaborativa de los conflictos (Avilés, 2002).

Por otro lado, es importante destacar, que los diputados Mariana Gómez del Campo y Jorge Palacios presentaron una iniciativa para la expedición de la LEY DE CONVIVENCIA Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL DISTRITO FEDERAL, en donde se contempla la creación de un Consejo estatal para la prevención, diagnóstico y tratamiento del acoso escolar, integrado por el Jefe de Gobierno del DF, los titulares de la SEP, SALUD, SSP y PGJDF, así como del DIF y la CDHDF, además de incluir a representantes de la sociedad civil y del sector educativo.

Este proyecto de ley establece además que cada plantel, tanto en escuelas públicas como privadas, deberá formar un "Comité de Convivencia Escolar", integrado por un representante del plantel, uno de la SEP DF, un psicólogo, dos padres de familia, y dos alumnos (excepto en los planteles de educación primaria, en que el lugar de los alumnos sería tomado por sus padres), que fungirá como auxiliar de las autoridades en materia de acoso escolar, y "Ante los casos de Acoso Escolar el Comité adoptará las medidas necesarias para asegurar el derecho de las partes involucradas a acceder a la mediación, recibir tratamiento médico, u optar por el cambio de plantel escolar" Esta propuesta de ley establece los procedimientos para atender incidentes de acoso escolar, y define las responsabilidades de cada autoridad involucrada en su resolución, en estos momentos se encuentra en análisis de las diferentes comisiones de la ALDF, y posiblemente sea aprobada este mismo año (Guía A.S.I. para prevención del Ciber-Bullying, 2011).

La prevención se define como el conjunto de acciones que tomamos para reducir la posibilidad de que algo suceda. En esta sección te presentamos recomendaciones objetivas para prevenir el Ciber-bullying. En el llamado Internet Social, en el que usuarios de todas edades socializamos bajo las nuevas reglas del entorno digital, la prevención efectiva sólo se puede dar con una buena comunicación y una mejor educación. En el caso del Ciber-bullying, ambos factores deben observarse tanto en la familia como en la escuela. La buena comunicación debe darse entre un joven y sus profesores tanto como con su familia, y la educación debe ofrecerse también en ambos niveles, en casa, cuando hablamos de educación para la vida, y en la escuela, cuando hablamos de educación tecnológica, civismo y desarrollo de competencias digitales (Guía A.S.I. para prevención del Ciber-Bullying, 2011).

6.- CONCLUSIONES

El acoso escolar y el acoso escolar cibernético (Bullying y cyberbullying), son conductas que se traducen como la antesala de la delincuencia, causan afectaciones irreparables en el sujeto pasivo e impiden la sana convivencia entre los estudiantes.

Las nuevas tecnologías, son una herramienta útil y hasta indispensable para el proceso de enseñanza aprendizaje, si son utilizadas de forma adecuada y mesurada, pero cuando se utilizan como herramienta del acoso escolar (Bullying), tienden a retrasar dicho proceso y a generar consecuencias graves en los estudiantes.

La forma de prevenir el acoso escolar y el acoso escolar cibernético (Bullying y cyberbullying), es mediante programas preventivos, iniciativas de ley viables como la que se presenta en este artículo y sobre todo la formación en valores y buenas conductas que se taladran desde el hogar y a las que se les debe dar seguimiento en el recinto escolar.

Los profesores, tenemos la ineludible labor y

firme compromiso de coadyuvar para combatir la conducta del acoso escolar y el acoso escolar cibernético (Bullying y cyberbullying), puesto que somos los que llevamos el manejo de grupo y de nosotros depende la buena conducta al interior del aula y con nuestro ejemplo eventualmente en el exterior también.

7.- FUENTES

Asencio Lezcano, Berta, BalogunAboki, Bárbara, Moreno Carboneros, Elena (2010), Impacto de las nuevas tecnologías en educación y sociedad, http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/resteban/Impacto.pdf

Avilés Martínez, José María (2002), Intervenir contra el bullying en la Comunidad Educativa, http://www.concejoeducativo.org/IMG/pdf/Intervenir_contra_el_Bullying_en_la_Comunidad_Educativa_Nuevo.pdf

Gómez Naranjo, Juan Antonio, Redondo Castro, Cristina (2011), Las redes sociales como fuente de conocimiento en la enseñanza primaria, <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/TIC/150.pdf>

Gómez, María Teresa, López, Norma (2011), Impacto de las nuevastecnologíasenelaula, <http://clapamar.files.wordpress.com/2011/07/impactodenuvastecnologiasenelaula.pdf>

Guía A.S.I. para prevención del Ciber-Bullying (2011), Alianza por la Seguridad en Internet A.C., www.asi-mexico.org

Marqués, P. (2008). Impacto de las TIC en Educación: Funciones y Limitaciones, <http://dewey.uab.es/PMARQUES/siyedu.htm>.

Olweus, D. (1998), Conductas de acoso y amenaza entre escolares, Madrid, Morata.

Porrúa García, Manuel (2010), El impacto de las redes sociales, tecnología y gestión, <http://www.revistadintel.es/Revista/Numero/Numero4/TyG/porrua.pdf>

Serrano Sarmiento, Ángela, Iborra Marmolejo, Isabel (2005), Violencia entre compañeros en la escuela, http://213.0.8.18/portal/Educantabria/RECURSOS/Materiales/Biblestin/v/Informe_Violencia_entre_compa%C3%B1eros_en_la_escuela.pdf

Túñez López, Miguel, Sixto García, José (2011), Las redes sociales como entorno docente: análisis del uso de facebook en la docencia universitaria, http://acdc.sav.us.es/pixelbit/images/stories/A11_011-V1_premaq-preprint.pdf





<http://www.institutret.com/joomla/psicologia-clinica/problemas-psicosomaticos.html>
<http://www.psicopedagogia.com/tipos-maltrato>

<http://www.sineljefe.com/maltrato-psiquico-definicion-formas-y-consecuencias/>

<http://www.oni.escuelas.edu.ar/2001/bs-as/violencia/paginas/tipos.htm>

http://www.psicologoescolar.com/PROBLEMAS_MAS_FRECUENTES/BULLYING_ACOSO/tipos_de_acoso_escolar.htm

<http://www.rae.es/RAE/Noticias.nsf/Home?ReadForm>

http://www.investigalog.com/humanidades_y_ciencias_sociales/definicion-de-institucion-educativa/

<http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-definicion-de-familia.html>

<http://definicion.de/comportamiento/>

<http://www.definicionabc.com/general/aula.php>

<http://www.blogs.imer.gob.mx/arreglandoelmundo/files/2011/04/bullying.pdf>

<http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/meriales%20docentes%20curso%20verano%202008/1.%20Bullying%20aproximacion%20al%20fenomeno%20Onderra.pdf>

http://www.grupotransicion.com.mx/sitev2/index.php?option=com_content&view=article&catid=50:noticias&id=8249:seis-de-cada-10-alumnos-son-victimas-bullying

Educación flexible y alfabetización digital del profesorado universitario.

•Dr. Martha Patricia Dominguez Chenge / Mtro. José Luis Bretón Arredondo

alfabetización digital
alfabetización digital
alfabetización digital
alfabetización digital
alfabetización digital

Es Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación; Licenciada en Sociología; Maestra en Literatura Mexicana; Maestra en Comunicación y Tecnologías Educativas; es Doctora en Tecnología Educativa por la Universidad de las Islas Baleares, en España. Actualmente Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Licenciado en arquitectura; Maestro en Docencia Universitaria; estudiante del doctorado en Educación. Actualmente es jefe del departamento de Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Veracruzana.